

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en la Unidad de Ejecución 1.26.

Por «Proconor 2000, S.A.», se ha solicitado licencia para garaje comunitario de la promoción de 51 viviendas y garajes, en la Unidad de Ejecución 1.26 de Castro Urdiales (Cantabria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado de 11 de diciembre, se abre período de información pública por término de veinte días hábiles (artículo 86, Ley 30/92, de 23 de noviembre LRJAP-PAC), a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 2 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/1915

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de 47 garajes.

Por «GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFR. DE CANTABRIA S.L.» («GESVICAN S.L.») se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de 47 garajes para obra de 47 viviendas en este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Colindres, 22 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

08/17718

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Información pública de solicitud de licencia de actividad de bar-restaurante.

Por «El Bigote Mexicano, C.B.», se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de bar-restaurante, a realizar en local sito en la calle Generalísimo número 18 de Liérganes.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria y a efectos de sustanciar el oportuno expediente de Comprobación Ambiental previo a la licencia de actividad, visto el anexo C proyectos contemplados en el artículo 31 y de acuerdo con el artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles a partir del hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen procedentes.

Liérganes, 26 de diciembre de 2008.—El alcalde, Ángel Bordas García.

09/370

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de solicitud de licencia para el proyecto de actividad de una tienda de venta de artículos de limpieza y perfumería, en calle Manuel Muguira, 2.

Por «Schelecker, S.A.» con CIF A-43227628 y domicilio en polígono industrial Roques Planes de Torredembarra (Tarragona), se ha solicitado licencia para proyecto de actividad para una tienda destinada a venta de artículos de limpieza y perfumería y alimentación envasada en la calle Manuel Muguira, 2 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria y de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde el inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 18 de noviembre de 2008.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

08/16106

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA**

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 69/08.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 69/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Carlos José Escalante Zamanillo, contra las empresas «TORRES FÉRRICAS, S.A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S.L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S.A.», «AGN AGAPITO, S.L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S.L.», «NORRIS CENTER, S.L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto, con fecha 26 de enero de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda subsanar el error observado en la Parte Dispositiva del auto dictado con fecha de 15 de diciembre de 2008, en el sentido de que donde dice: "Declarar al ejecutado «TORRES FÉRRICAS, S.A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S.L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S.A.», «AGN AGAPITO, S.L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S.L.», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S.A.», «NORRIS CENTER, S.L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S.L.», en situación de insolvencia total...", debe decir: "Declarar al ejecutado «TORRES FÉRRICAS, S.A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S.L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S.A.», «AGN AGAPITO, S.L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S.L.», «NORRIS CENTER, S.L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S.L.», en situación de insolvencia total..."

Notifíquese esta resolución a las partes.

La presente resolución es firme, sin que quepa recurso alguno contra la misma."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «TORRES FÉRRICAS, S.A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S.L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S.A.», «AGN AGAPITO, S.L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S.L.», «NORRIS CENTER, S.L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S.L.», , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 26 de enero de 2009.—La secretaria, María Jesús Cabo Cabello.

09/1122